

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 931/1971, de 2 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don José Gavilán Ponce de León.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don José Gavilán Ponce de León, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 932/1971, de 7 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Luis Cancio Arlegui.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Luis Cancio Arlegui, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 933/1971, de 7 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Francisco Domínguez Riestra.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Francisco Domínguez Riestra, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 934/1971, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don José Serrano Palacios.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Serrano Palacios y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 935/1971, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Manuel Nadal Romero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 936/1971, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Marzo Mediano.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Marzo Mediano y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 937/1971, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Alejandro Lastres García.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente del Ejército don Alejandro Lastres García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 938/1971, de 15 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Manuel Guerras Madrigal.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Manuel Guerras Madrigal y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,